

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37854 MADRID

Edicto.

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 566/2013 de SALAS ROA INSTALACIONES METÁLICAS, S.L., con CIF B-86272721, por auto de fecha 11/07/2018 se ha declarado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis, 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 11 de julio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046826-1